

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 1, DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR, DEL EXPEDIENTE NÚM. 853/2025, (PAS 45/25).

En Córdoba, siendo las diez horas del día 21 de octubre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la subsanación del sobre núm. 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, del expediente núm. 853/2025, convocado para la contratación del **SUMINISTRO DE ESTERILIZADOR DE VAPOR (AUTOCLAVE), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS PARA EL HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAS 45/25).**

PRESIDENTE (Suplente)

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto.

D^a. M^a José Tierno Alonso
Subdirectora de Gestión Económica

SECRETARIA

D^a Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 10 de octubre de 2025.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	28/10/2025	
	CARMEN MUÑOZ DIAZ		
VERIFICACIÓN	BndJAXH448ELUKECB8V8KNCXKHM4VL	PÁG. 1/2	

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En la sesión de la Mesa de Contratación del día 10 de octubre de 2025, se procedió a la apertura del sobre n.º 1, correspondiente a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, técnica y relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor

Tras el examen de dicha documentación, la Mesa acordó conceder a la empresa licitadora STERIS IBERIA S.A., un plazo de tres días naturales para subsanar las deficiencias detectadas.

En el día de hoy, constituida la Mesa de Contratación, se procede a examinar la documentación aportada por la empresa licitadora anteriormente referida, al objeto de verificar si han subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP.

Una vez calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitirla al procedimiento de referencia al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, técnica y relativa a los criterios de adjudicación valorados conforme a juicios de valor, establecida en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por tanto, el total de empresas admitidas al procedimiento de referencia son:

1. ANTONIO MATACHANA S.A.
2. STERIS IBERIA S.A.

Acto seguido, la Mesa acuerda solicitar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos y remitir la documentación correspondiente.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Mesa levanta la sesión a las diez horas diez minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ CARMEN MUÑOZ DIAZ	28/10/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAXH448ELUKECB8V8KNCXKHM4VL	PÁG. 2/2	